



**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA, en el marco del proceso licitatorio No. 001 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Mediante el presente documento procede a cancelar el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 5.12- Suspensión y/o cancelación de la licitación- de los términos de referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día ocho (08) de noviembre de 2022, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**
2. El día dieciocho (18) de noviembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó respuesta a observaciones a los términos de referencia, una vez cumplido el plazo máximo para dicho trámite por parte de los posibles oferentes, el cual se había establecido para el día once (11) de noviembre de 2022 a las 6:00 p.m.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el día dieciocho (18) de noviembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 6.3.1.2.1 Acreditación de la experiencia de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia y al numeral 7.1.4 vinculación trabajadores con discapacidad panta de personal.
4. Posteriormente, el día veinticinco (25) de noviembre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se presentaron los siguientes oferentes:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 24/22/2022: 11:46 a. m. 11:46 a. m. 11:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO ANTIOQUIA ET	ELSA TORRES ARENALES (60%) RT TERRA S.A.S. (40%)	Tres (3) Correos recibidos el 24/11/2022: 5:41 p. m. 5:42 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES	
	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>			5:43 p. m.				
3	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO SANTA MARIA	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 24/11/2022: 7:12 p. m. 7:14 p. m. 7:46 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término	
4		SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	N/A	Seis (6) Correos recibidos el 24/11/2022: 7:24 p. m. 7:24 p. m. 7:24 p. m. 7:24 p. m. 7:24 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término	
5		SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	Tres (5) Correos recibidos el 25/11/2022: 7:04 a. m. 7:05 a. m. 7:06 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término	
6		CB INGENIEROS S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 7:37 a. m. 7:38 a. m. 7:38 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término	
7		<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 7:39 a. m. 7:40 a. m. 7:42 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8			CONSORCIO INTERVAL DABEIBA	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (40%) GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	Nueve (9) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:21 a. m. 8:24 a. m. 8:27 a. m. 8:31 a. m. 8:34 a. m. 8:38 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>			8:49 a. m. 8:54 a. m. 8:56 a. m..			
9		CONSORCIO INTERVIALES 2022	INGENIEROS CONSULTORES S.A. (95%) PABLO JOSE OROZCO ESTRADO (5%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:35 a. m. 8:36 a. m. 8:36 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTER ANTIOQUIA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (90%) BUSERCO S.A.S. (10%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:42 a. m. 8:51 a. m. 8:54 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO INTERVIAS DE ANTIOQUIA	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. (60%) CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. CONCIC S.A.S. (40%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:50 a. m. 8:52 a. m. 8:53 a. m. 8:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
12	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:51 a. m. 8:51 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO VIAL JA	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (60%) ARM CONSULTING S.A.S (40%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/11/2022: 8:51 a. m. 8:54 a. m. 8:54 a. m. 8:55 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		CONSORCIO INTER VÍAS INCO	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S. (60%)	Siete (7) Correos recibidos el 25/11/2022: 9:21 a. m. 9:21 a. m. 9:35 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. (40%)	9:41 a. m. 9:51 a. m. 9:55 a. m. 9:56 a. m.			
15		CONSORCIO CONSTRUINGENIERIA 001	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (35%) ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ (60%) CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S. (5%)	Siete (7) Correos recibidos el 25/11/2022: 9:23 a. m. 9:32 a. m. 9:44 a. m. 9:46 a. m. 9:47 a. m. 9:48 a. m. 9:49 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
16		SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 9:29 a. m. 9:30 a. m. 9:31 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
17		ING INGENIERIA S.A.S.	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/11/2022: 9:29 a. m. 9:33 a. m. 9:36 a. m. 9:38 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO DABEIBA JI 001	JPS INGENIERIA S.A.S. (95%) INFRAING S.A.S. (5%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:17 a. m. 10:17 a. m. 10:17 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
19		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	N/A	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:20 a. m. 10:26 a. m. 10:26 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
20	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	CONSORCIO INTERVIAS RS	RUTH ELENA TABARES ZULETA (30%) SADING GROUP S.A.S. (70%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:32 a. m. 10:34 a. m. 10:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
21	<u>25/11/2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	N/A	Cinco (5) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:32 a. m. 10:34 a. m. 10:36 a. m. 10:38 a. m. 10:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
22		CONSORCIO OCCIDENTE	PROCIVING S.A.S (60%) CIAF LTDA INGENIERIA (40%)	Cinco (5) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:36 a. m. 10:36 a. m. 10:37 a. m. 10:37 a. m. 10:37 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
23		CONSORCIO SOLUCIONES TITÁN	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S. (70%) BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. (20%) YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN (10%)	Tres (3) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:42 a. m. 10:42 a. m. 10:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
24		CONSORCIO AOR FIDUANTIOQUIA VIAS	ARA INGENIERIA S.A.S (85%) JOSE ALBERTO ROJAS (10%) ORLANDO RIVERA (5%)	Cinco (5) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:42 a. m. 10:52 a. m. 10:52 a. m. 10:53 a. m. 10:58 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
25		CONSORCIO INTERANTIOQUIA T2	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:44 a. m. 10:48 a. m. 10:48 a. m. 10:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
26		GNG INGENIERÍA S.A.S	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:45 a. m. 10:45 a. m. 10:51 a. m. 10:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
27		CONSORCIO VIAL	DISEÑOS VÍAS Y PAVIMENTOD S.A.S. (20%) GEOINTERVENTORIAS S.A.S (60%). LUIS FERNANDO VILLALBA (20%)	Cinco (5) Correos recibidos el 25/11/2022: 10:46 a. m. 10:46 a. m. 10:46 a. m. 10:50 a. m. 11:03 a. m.	Recibido extemporáneamente (Correo 11:03 a.m.)	Recibido en término	Recibido en término

Durante la audiencia de cierre se dejan las siguientes aclaraciones respecto de:

P3: CONSORCIO SANTA MARIA: Dentro de la audiencia virtual de cierre llevada a cabo el día veinticinco (25) de noviembre de 2022, se dejó constancia, respecto a la recepción de los archivos remitidos por el oferente, los cuales se encontraban cifrados, por lo cual no se pudo proceder con la verificación de la información remitida, de igual forma se analizó el cuerpo del correo electrónico y se observó que dentro del mismo no se encontraba ningún tipo de dato referente a la contraseña para acceder a los documentos remitidos.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la audiencia se consultó a los asistentes con el fin de verificar si se contaba con la presencia de un representante por parte del oferente, con el fin de que indicará las contraseña para acceder a los archivos y proceder con la verificación de los documentos, sin embargo, no se obtuvo respuesta por ninguno de los asistentes.

Por lo anterior, se dejó constancia que la propuesta remitida por el **CONSORCIO SANTA MARÍA**, sería **RECHAZADA**, teniendo en cuenta que el oferente incurre en la causal de rechazo estipulada en el literal “a” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

“(…) a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas. (...)”

P25: CONSORCIO INTERANTIOQUIA T2: Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se dejó constancia de la recepción de cuatro correos electrónicos por parte del oferente CONSORCIO INTERANTIOQUIA T2, los cuales, al momento de realizar la verificación, logra observar que los mismos incluyen hipervínculos para poder acceder a los documentos de la oferta, por lo cual el oferente incurre en la causal de rechazo estipulada en el literal “nn” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

“(…) nn. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares. (…)”

Por lo cual, se deja constancia que la oferta presentada por el CONSORCIO INTERANTIOQUIA T2, se encuentra **RECHAZADA** por incumplir con las condiciones de forma de presentación de la oferta indicadas en los términos de referencia el presente proceso de selección.

P27: CONSORCIO VIAL: Se dejó constancia dentro de la audiencia virtual de cierre, que el correo electrónico remitido por el oferente Consorcio Vial, a las 11:03 a.m., no será tenido en cuenta para la evaluación de los requisitos del proceso de selección, debido a que el mismo es considerado como extemporáneo, lo anterior, en cumplimiento al cronograma del proceso de selección que indicaba como fecha y hora máxima para la recepción de documentos las 11:00 a.m., del 25 de noviembre de 2022. Adicionalmente dentro de la audiencia, se indicó que la información contenida en el correo electrónico extemporáneo incluía el documento de conformación de consorcio presentado por el oferente, y que por encontrarse fuera de termino, el documento que será tenido en cuenta para su evaluación es el remitido en el correo electrónico de requisitos habilitantes que fue recibido en termino.

Por último se dejó constancia dentro de la audiencia virtual de cierre a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, la cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”,** que las ofertas presentadas por los oferentes **CONSORCIO SANTA MARIA y CONSORCIO INTERANTIOQUIA T2,** se encuentran rechazadas y las mismas no serán objeto de evaluación dentro del proceso de selección.

5. El día veinticinco (25) de diciembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA,** se publicó el informe inicial de evaluación de requisitos habilitantes a través del cual el comité evaluador presentó el resultado de las evaluaciones así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P2	CONSORCIO ANTIOQUIA ET	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P4	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P5	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P6	CB INGENIEROS S.A.S.	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P7	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P8	CONSORCIO INTERVIAL DABEIBA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P9	CONSORCIO INTERVIALES 2022	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P10	CONSORCIO INTER ANTIOQUIA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P11	CONSORCIO INTERVIAS DE ANTIOQUIA	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P12	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P13	CONSORCIO VIAL JA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P14	CONSORCIO INTER VÍAS INCO	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P15	CONSORCIO CONSTRUINGENIERIA 001	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE
P16	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P17	ING INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P18	CONSORCIO DABEIBA JI 001	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P19	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P20	CONSORCIO INTERVIAS RS	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P21	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P22	CONSORCIO OCCIDENTE	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P23	CONSORCIO SOLUCIONES TITÁN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO
P24	CONSORCIO AOR FIDUANTIOQUIA VIAS	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR
P26	GNG INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P27	CONSORCIO VIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

6. Mediante adenda No. 2, publicada el día treinta (30) de noviembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
7. Mediante adenda No. 3, publicada el día cinco (5) de diciembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
8. Mediante adenda No.4, publicada el día trece (13) de diciembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
9. Mediante adenda No. 5, publicada el día dieciséis (16) de diciembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
10. Mediante adenda No. 6, publicada el día veinte (20) de diciembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
11. Mediante adenda No. 7, publicada el día veintitrés (23) de diciembre de 2022, se realizó la modificación al numeral 2.8 Cronograma, de los términos de referencia.
12. En atención al correo electrónico del veintinueve (29) de diciembre de 2022, emitido por parte de la Entidad Nacional Competente -Instituto Nacional de Vías -INVIAS, mediante el cual se instruyó lo siguiente:

“(…) Como bien sabe, el interés del INVIAS es permitir que se presenten la mayor cantidad de propuestas en los diferentes escenarios en los que esta entidad participa, en tal sentido, consideramos que, exigir a las personas que no están obligadas por ley a tener registro mercantil a que lo aporten como parte del proceso de selección de los procesos que FIDUPREVISORA lleva a cabo en el marco del mecanismo de obras por impuestos -advirtiendo que esto fue socializado y aprobado previamente- limita la participación de personas que seguramente cuentan con la idoneidad y capacidad de competir para desarrollar la interventoría a la cual se presenten. En tal sentido, solicitamos realizar los ajustes necesarios para que, quienes se encuentren en esta situación puedan participar como oferentes. Entendemos la dificultad que esta observación acarrea, no obstante, preferimos hacer los ajustes necesarios en este momento.”

Razón por la cual es necesario realizar la cancelación del presente proceso licitatorio (…)”

13. Teniendo en cuenta lo anterior y evidenciando que es un hecho sobreviniente que impide el desarrollo normal de la licitación, se procederá a lo establecido en el numeral 5.12 -Suspensión y/o cancelación del proceso, en el sentido de proceder con la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, para lo cual se cuenta con la instrucción previa del fideicomitente el día seis (6) de enero de 2023.

14. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.12 de los TDR - Suspensión y/o cancelación del proceso-, que establece:

“(…) El Contratante se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. Para tal efecto, la Contratante emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda previo visto bueno de la entidad nacional competente y previa instrucción del Fideicomitente. (...)”

En tal virtud y dado que la contratante se encuentra en imposibilitada de continuar con el presente proceso de licitación, se procederá con la cancelación de la Licitación Privada Abierta 001 de 2022 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA**.

Por las razones expuestas anteriormente se:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CANCELADO el proceso de selección Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DABEIBA - CAMPARRUSIA - TRAMO 2 EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta se expide el seis (6) de enero de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA DABEIBA

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza—coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A